

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/860 - HACIENDA - EXP: 2023/445	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/860
OTROS DATOS Código para validación: QNNUB-MRMWB-P4ODE Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 9:50:57 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 12:09
	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 12:09



Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 06/03/2023 al 17/03/2023.

Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha de 28 de febrero de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Profesor/a de Trombón, como personal laboral a tiempo parcial (16,67% de jornada), correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, de una plaza de Profesor/a de Trombón, como personal laboral a tiempo parcial (16,67% de jornada), correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 308, de fecha 27 de diciembre 2022, y BOE n.º 8851 de 21 de enero de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto en la base 4 de las Bases generales, a los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión expresa o no inclusión. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
6131W	MARTIN PIZARRO	VICTOR MANUEL
2124H	LESMES SIXTO	RICARDO

EXCLUIDOS: No hay ningún aspirante.

DOCUMENTO Decreto: 2023/860 - HACIENDA - EXP: 2023/445	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/860	
OTROS DATOS Código para validación: QNNUB-MRMWB-P4ODE Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 9:50:57 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 12:09



Delegación de Personal

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/20 de fecha de 5 de enero de 2023.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de Profesor/a de Oboe como personal laboral a tiempo parcial (44,71% de jornada), correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal:

Presidente: D. Juan Carlos Nuño Zamorano
D. José Manuel Fernández de Velasco

Vocal 1: D^a. Tone Cecilia Sempere Rastad
D^a. Judith Borrás Rhodes

Vocal 2: D^a. M.^a Adoración Ruiz Mansoa
D^a Carmen Dones Alonso

Vocal 3: D^a. Laura García Starnes
D. Fernando Rico Villalba

Vocal 4: D. José Antonio Jiménez Martos
D. Juan Antonio Lizcano Román

Secretario: D^a. Eva M.^a Ibañez Cordero
D^a. Mónica Franco Mateo.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/860 - HACIENDA - EXP: 2023/445	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/860	
OTROS DATOS Código para validación: QNNUB-MRMWB-P4ODE Fecha de emisión: 3 de Marzo de 2023 a las 9:50:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/03/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 02/03/2023 12:09



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

SEGUNDO.- Fijar la fecha para la valoración de méritos académicos y profesionales del proceso de selección mediante sistema de concurso para el día **22 de marzo de 2023**, a las **9:00 horas**, en el en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio** de esta localidad, sito en Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, **Aula nº 22**.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo